**Nueva Crítica Penal: propósitos, balances y nuevos desafíos**

*Laura Orellano, Belén Muñiz, Javier Di Iorio*

**Propósitos inclaudicables**

Las revistas científicas compendian el conocimiento regional, facilitando su difusión en espacios académicos, impulsando el desarrollo de los países y ofreciendo una visión del contexto en el que se producen (Pire, 2015; Vera-Villarroel, López-López, Lillo & Silva, 2011). La publicación, como modelo de producción científica, predomina en la ciencia moderna, y, de esta forma, constituye el principal canal de difusión y legitimación del conocimiento científico, siendo prácticamente el único modo de aspirar al reconocimiento en la ciencia (Maltras-Barba, 2003).

En esta orientación, Nueva Crítica Penal (NCP) es una revista electrónica, semestral, gratuita, no comercial, de acceso libre, con exclusivos fines académicos y de divulgación científica, impulsada por el Grupo de Investigación “Crítica Penal” y el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Bajo este formato digital, acorde a los tiempos que corren, la reaparición de este espacio se alinea con la continuidad de producciones anteriores[[1]](#footnote-1) y es parte de una apuesta permanente por una *educación pública, gratuita y de calidad*.

Desde un comienzo la promoción, gestión y coordinación de la Revista es llevada adelante por docentes y miembros del Grupo, auspiciada con el acompañamiento de la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM), y con su sede en la misma Facultad de Derecho. Se ha insertado en los más reconocidos catálogos de revistas científicas producidas en nuestra región (Latindex; LatinREV; Road), logrando ser publicada ininterrumpidamente desde 2019, con -al menos- dos fascículos al año.

La calidad de sus publicaciones está resguardada, en términos formales, de contenido y oportunidad, mediante la participación de colaboradores provenientes de diversas disciplinas —incluida Ciencia de la Información— y se ve consolidada por la implementación de un sistema de evaluación por pares en los apartados troncales de la Revista, bajo la modalidad de doble referato anónimo a cargo de referentes académicos especializados que elevan los estándares de publicación.

En cuanto a su estructura, la Revista se organiza en distintas secciones, entre las que incluye: “Cultura y Criminología”, “Doctrina”, “Jurisprudencia”, “Actualidad”, “Novedades editoriales”, “Recensiones bibliográficas” y “Avances de investigación”, y contempla la posibilidad de publicar *dossiers* temáticos, apartados específicos destinados a promover y dinamizar la producción académica -individual y colectiva- de investigadores, docentes, becarios, estudiantes y tesistas, así como también a ofrecer un primer acercamiento para personas neófitas interesadas en el campo de la *cuestión criminal*.

El propósito principal es la promoción y la divulgación de avances y resultados de investigaciones científicas, trabajos académicos, reseñas de libros e informes, jurisprudencia y materiales audiovisuales, vinculados a la Criminología, el Derecho Penal, el Derecho Procesal Penal y la Sociología (Riquert y Bombini, 2019). Esta tarea se nutre de contribuciones tanto del ámbito académico nacional como internacional, a partir de los valiosos aportes de los docentes e investigadores de la Casa de estudios editora y de otras Universidades, profesores visitantes, destacados estudiantes de grado y especialmente de la intensa actividad de posgrado, expresada en los Seminarios y Congresos del Departamento y del Grupo, así como en los cursos, diplomaturas, maestrías y la carrera de Especialización en Derecho Penal y Doctorado (ídem).

Cabe destacar que la Revista ofrece un espacio de promoción y estímulo a la investigación científica en el seno de una Facultad donde la mayoría de sus egresados se dedican al ejercicio profesional de la abogacía. En este contexto, la publicación constituye una herramienta valiosa para fortalecer la producción académica y fomentar una formación crítica que complemente la práctica jurídica con una sólida base teórica y reflexiva.

En este sentido, la Revista se funda en la pretensión de constituirse en un medio regular de consulta y una fuente confiable para la discusión, actualización, divulgación e investigación, siempre en clave *crítica, de Derechos Humanos y con perspectiva de género*. Esta orientación, indudablemente, se impone frente a las exigencias de la coyuntura social y política actual en torno a los problemas penales y la política criminal, el funcionamiento de las agencias del sistema penal, la fluidez con que las normativas -de diverso alcance- se sustituyen o derogan, y la creciente y dinámica transformación de la conflictividad de nuestras sociedades contemporáneas.

**Nuevos desafíos**

La Revista reconoce la centralidad de las tecnologías digitales en la transformación de los modos contemporáneos de producción, circulación y acceso al conocimiento. En este marco, adopta una política de acceso abierto y se gestiona a través del sistema Open Journal Systems (OJS), lo que permite una administración editorial transparente y eficiente. En cuanto al sistema DOI (Digital Object Identifier)[[2]](#footnote-2), si bien es un estándar internacional, su implementación implica costos significativos que muchas revistas editadas por universidades nacionales y de acceso abierto no están en condiciones de asumir de manera sostenida.

Así, se valoró especialmente la existencia de iniciativas nacionales como ARK-CAICYT, desarrollada por el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT-CONICET). Este sistema permite asignar un identificador único, estable y gratuito a materiales científicos y tecnológicos publicados o compartidos en Argentina. Su principal ventaja radica en asegurar la trazabilidad, localización e interoperabilidad de los contenidos, incluso en caso de que cambien de repositorio o URL, lo que lo convierte en una alternativa estratégica para publicaciones que buscan profesionalizarse sin resignar el acceso abierto y gratuito al conocimiento.

Actualmente, la Revista es gestionada por un equipo interdisciplinario integrado por profesionales del Derecho, la Sociología y la Ciencia de la Información. Desde hace aproximadamente un año, este equipo se encuentra abocado al tramo final de adecuación de las publicaciones a los lineamientos establecidos por Latindex, con el objetivo de avanzar en su proceso de indexación, como paso previo a otros catálogos (Núcleo Básico de Revistas Científicas del CONICET; SciELO -Scientific Electronic Library Online-)[[3]](#footnote-3). Este proceso no sólo apunta a elevar los estándares de calidad editorial y aumentar la visibilidad académica, sino también a consolidar su proyección nacional e internacional como un espacio de referencia en los estudios criminológicos y jurídico-sociales. En paralelo, nos encontramos trabajando en su vinculación con una página institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el fin de fortalecer su legitimidad académica y anclarla en el entramado institucional local.

Además, la Revista forma parte de una red en construcción de revistas académicas y científicas de Mar del Plata, desde donde se articulan esfuerzos colectivos para mejorar las prácticas editoriales, fomentar la circulación del conocimiento producido en el ámbito regional y consolidar una comunidad académica comprometida con una producción crítica, situada y socialmente relevante. Hacia fines del año pasado, mantuvimos una reunión con el Secretario de Investigación de la Universidad Nacional de Mar del Plata para debatir en torno a políticas institucionales destinadas a fortalecer e impulsar el desarrollo de las revistas científicas locales. En ese encuentro, se abordaron diversas propuestas: la posibilidad de integrar todas las revistas en un portal común de la Universidad, promover un trabajo horizontal y colaborativo, generar instancias de capacitación, y gestionar, desde la universidad, la asignación de identificadores DOI para las publicaciones; dándose los primeros pasos en esta línea[[4]](#footnote-4).

En este escenario, transversalizado por la tecnología y en donde la colaboración y la construcción de redes es cada vez más evidente, la revista Nueva Crítica Penal reafirma sus propósitos de ser un medio para la producción y divulgación de conocimiento crítico, accesible y de calidad. Los desafíos actuales, que incluyen la indexación en Latindex y la participación activa en la construcción de redes de revistas científicas, dan cuenta del esfuerzo continuo del Equipo que la conforman, y la proyección como un espacio para la investigación, el debate y la formación, siempre en clave de Derechos Humanos y con perspectiva de género, fortaleciendo así la reflexión académica y el compromiso social de nuestra comunidad.

**Referencias**

Bombini, G. y Riquert, M. (2019) Presentación Revista Digital Nueva Crítica Penal, Editorial. *Revista Nueva Crítica Penal 1*(1), 1-3.

Liberatore, G., Bogetti, C., Lizondo, L., Orellano, L. D., Porta, M. (2023) . El acceso abierto diamante en las revistas de ciencias sociales y humanidades en Argentina: un estado del arte. *Hipertext, 27*, pp. 66-76 <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2023.i27.04>

Maltrás-Barba, B. (2003). *Los indicadores bibliométricos: fundamentos y aplicación al análisis de la ciencia.* Gijón: TREA.

Pire, R. (2015). La importancia de las revistas científicas universitarias y la necesidad de su financiamiento. *Compendium, 18*(35), 1-2.

Vera-Villarroel, P., López-López, W., Lillo, S., & Silva, L. M. (2011). La producción científica en psicología latinoamericana: Un análisis de la investigación por países. *Revista Latinoamericana de Psicología, 43*(1), 95-104.

1. Al respecto, pueden verse parte de las publicaciones: <https://www.criticapenal.com.ar/> . [↑](#footnote-ref-1)
2. El DOI opera como un identificador único y persistente para los artículos científicos. De esta forma, asegura su localización unívoca en el formato o formatos digitales en el que son publicados. [↑](#footnote-ref-2)
3. La revista ya forma parte de los directorios de Latindex, LatinREV y ROAD. Los directorios son listados o repertorios que registran revistas científicas activas con datos básicos y no implica necesariamente una evaluación del contenido publicado. [↑](#footnote-ref-3)
4. Para avanzar en estas líneas, se subrayó la necesidad de contar previamente con un diagnóstico actualizado del estado de las revistas, incluyendo información sobre su vigencia, grado de indexación y cantidad de publicaciones anuales. Avanzando en esta dirección, participamos del diagnóstico que permitirá construir una base de datos común como punto de partida para futuras acciones conjuntas y que pueda complementarse con la fuente de datos primaria creada en el marco de un proyecto de investigación de la Facultad de Humanidades -que incluye revistas del campo de las Ciencias Sociales y Humanidades- construida a partir de dispositivos de referencia nacionales como Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (NBRA), la Base de datos Malena y Latindex en las versiones Directorio y Catálogo 2.0. Adicionalmente, para la construcción de esa fuente que complementaría la base de nuestra Universidad, se identificaron los principales portales de revistas nacionales partiendo del directorio de la Red Nacional de Portales de Revistas Científicas (Red SARA) para incluir la existencia de aquellas revistas no registradas en los primeros dispositivos. Las fuentes mencionadas proporcionaron los datos que luego se cruzaron para constituir un listado inicial, el cual fue posteriormente depurado aplicando dos procesos: uno vinculado a la pertenencia de los títulos al campo de las Ciencias Sociales y Humanidades y otro relacionado con el estado activo de la revista (Liberatore, et al, 2023). [↑](#footnote-ref-4)